

poseen; si se hallan en descubierta de sus pagos, y
el importe de ellos; o se certificará no haverlos.

Espero se dedicaran V.S.S. a evacuar estas noti-
cias con la brevedad posible, y q^d con la misma
procuraran pasarmelas, dandome entretanto avi-
so del recibo de esta.

Dios que. à V.S.S. m. a. Murcia 18. de
Ag.^{to} de 1795.

Blas Ramirez
B

Sres. Junt. y Ayunt.^{to} de la Ciudad de Lorca.

